Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 017-16

Salta, 23 FEB 2016
Expediente Nº 12.396/12

VISTO la Resolución Nº CS-579/15 del Consejo Superior, a través de la cual se designa al Lic. Felipe Antonio LESCANO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Lescano tomó posesión de sus funciones como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple, el 22 de Diciembre de 2.015.

Que el citado profesional viene desempeñándose interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura antes mencionada, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en la misma.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto con dedicación simple, que venía desempeñando el Lic. Felipe A. LESCANO, a partir del 22 de Diciembre de 2.015, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el **Lic. Felipe Antonio LESCANO,** D.N.I. Nº 18.010.158, tomó posesión en el cargo de PROFESOR REGULAR en la Categoría de ADJUNTO con dedicación Simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 017-16

23 FEB 2016

Salta,
Expediente Nº 12.396/12

Enfermería de esta Facultad, el 22 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA L. BASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa